

Boletín Proveedores & Contratistas Aguas Regionales EPM

Calidez

Responsabilidad

Transparencia

Esto nos dicen nuestros Proveedores & Contratistas

En la primera edición de nuestro boletín para Proveedores & Contratistas 2023 contamos con la participación de Juan Esteban Mejía González, ingeniero Director de los contratos de la subregión de Urabá de Construintegrales S.A.S., y nos dice lo siguiente:

Un cordial saludo para todos.

Si me preguntaran cómo ha sido el relacionamiento con Aguas Regionales EPM yo diría que es ¡Un ejemplo de colaboración exitosa! eso significa y representa la relación comercial entre estas estas dos empresas que comparten valores, objetivos y propósitos comunes.

Desde el inicio, en el año 2017 de su nexa comercial, las organizaciones han demostrado su compromiso con la ética y la integridad en el relacionamiento, así como en el cumplimiento de estándares sociales, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de calidad.

A lo largo de los años, ambas empresas hemos trabajado juntos en diferentes proyectos, con un enfoque en el desarrollo sostenible y en la mejora de la calidad de vida de las comunidades donde opera Aguas Regionales EPM.



La colaboración entre ambas empresas ha permitido el cumplimiento de metas y la optimización de recursos logrando resultados sobresalientes en cada proyecto en el que han laborado de forma mancomunada; asimismo la implementación de buenas prácticas y la búsqueda de soluciones innovadoras.

Permanencia de una alianza estratégica entre ambas empresas son muestra de la visión de Cosntruintegrales S.A.S de seguir viendo a Aguas Regionales EPM como un aliado para el desarrollo de proyectos sostenibles de impacto positivo para la región, la sociedad, el crecimiento del entorno natural y el crecimiento corporativo.

Cupo de contratación: nuevo requisito de participación en procesos de contratación

Aguas Regionales EPM ha determinado que el mejoramiento continuo y la revisión permanente de sus procesos, es una de las palancas de crecimiento para la sostenibilidad de la empresa y el desarrollo del entorno.

En 2023 como parte de su proceso evolutivo y contribución a la dinamización del mercado, la Empresa ha decidido implementar un nuevo requisito de participación en el Proceso de Contratación relacionado con el cupo de contratación por parte de los proveedores; requisito que busca minimizar el riesgo operacional y proteger a los contratistas frente a posibles siniestros asociados a su capacidad financiera.

Para entender el alcance de este nuevo requisito, se debe tener en cuenta:



¿Qué significa el concepto "Cupo de contratación"?

Cupo de contratación es la capacidad que tiene un contratista de atender o asumir una nueva obligación teniendo en cuenta sus otros compromisos contractuales.

¿Desde cuándo empieza a operar el nuevo requisito y para qué tipo de procesos aplica?

Para el caso de Aguas Regionales EPM, la implementación de dicho requisito se dio inicio en el mes de marzo de 2023.

¿Cómo se calculará el Cupo de contratación en el Grupo EPM?

Para calcular el cupo de contratación, la Empresa ha optado por una fórmula que le permita al mismo contratista, por su propia cuenta y sin depender del Grupo EPM, hacer el cálculo de su cupo.

La fórmula consiste en tomar el promedio de los ingresos operacionales de los últimos dos años, multiplicarlo por 1,5 y a este valor, se le restan los compromisos contractuales que tenga el oferente en el año siguiente, contado a partir de la fecha de cierre para la recepción de ofertas del proceso.

Manual de Conducta para Proveedores y Contratistas: Derechos Humanos

Un mundo mejor, es sinónimo del respeto por los derechos humanos. Recuerda que el Grupo EPM ha expedido el Manual de Conducta cuyo propósito es presentar su compromiso con los estándares éticos y transmitir a todos sus Proveedores y Contratistas las expectativas frente a la conducta ética que deben mantener en las relaciones comerciales con el Grupo.

En esta ocasión queremos invitarte a conocer uno de los 6 capítulos que componen el Manual de Conducta relacionado con **Derechos Humanos**:



-  Rechazar y denunciar el empleo de mano de obra infantil, así como todas aquellas prácticas de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
-  Participar en el desarrollo social de la comunidad y de los grupos de interés. Estar dispuesto a generar y participar en espacios de diálogo donde se aborden temas relacionados con Derechos Humanos.
-  Rechazar y denunciar cualquier tipo de abuso o irrespeto que atente contra la dignidad de los trabajadores, como: tratos crueles, inhumanos o degradantes, castigos corporales, prácticas discriminatorias.
-  Cuando el personal se relacione con comunidades étnicas, tomar las medidas necesarias para respetar los usos, las costumbres y las culturas en su territorio.
-  Rechazar cualquier acto que se interprete como restrictivo a la libertad de opinión y de expresión y al libre desarrollo de la personalidad de los trabajadores.

Te invitamos a conocer en detalle, el Manual de Conducta para Proveedores y Contratistas del Grupo EPM haciendo

[Clic aquí](#)

O ingresando a www.aguasregionales.com / Proveedores y Contratistas / Información para Proveedores y Contratistas / Manual de Conducta para Proveedores y Contratistas del Grupo EPM

En el año 2022 el puntaje que obtuvo Aguas Regionales EPM como resultado en el Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE) fue del 78%

El Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE) es el indicador que mide las gestiones realizadas por la Empresa en torno al cuidado y protección de los recursos naturales sobre los cuales se desarrolla el objeto social. El resultado obtenido fue 78%, es decir que, cumplió su meta establecida en un 104%, lo que muestra que el compromiso con la implementación y realización de las acciones ambientalmente sostenibles, direccionadas a generar un impacto positivo, es una de sus premisas.

Ejes o temáticas valoradas	Nota IGAE Aguas Regionales EPM 2022	% de meta
Dirección, enfoque y soporte de la gestión	50	100%
Legislación ambiental y compromisos voluntarios	132	78%
Gestión de aspectos e impactos ambientales y desempeño	314	62%
Cultura, participación y comunicación ambiental	50	100%
Gestión del cambio climático	125	57%
SUBTOTAL	671	
Certificación del SGA	35	70%
TOTAL IGAE 2022		78%



Algunos aspectos positivos valorados

Política Ambiental y lineamientos establecidos en el Plan Empresarial vigente.

Metas de reducción en la generación de residuos peligrosos para la vigencia actual y futuras.

Iniciativas para la reducción en la generación y/o el aprovechamiento de residuos.

Acciones de relacionamiento ambiental con diferentes Grupos de Interés.

Acciones para el estudio de fuentes alternativas de captación de agua y monitoreos de olores y emisiones.

Iniciativas como BanCO2, reforestación y adaptación al cambio climático, otras.

Registro de datos de generación de biosólido como subproducto de sus actividades.

Aspectos para proyección hacía la planificación y diseño de un SGA basado en la ISO 14001: 2015.

Requisitos en materia ambiental en el 100% de los contratos realizados y verificación del cumplimiento.

Plan para la Gestión de efluentes, descargas o vertimientos.

En el año 2022 el puntaje que obtuvo Aguas Regionales EPM como resultado en el Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE) fue del 78%

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es el marco de actuación dentro del cual la Empresa desarrolla sus objetivos estratégicos, es por esto que, nuevamente en el año 2022, desde la Gerencia de Desarrollo Sostenible de EPM, las empresas del Grupo Empresarial realizaron la medición del Indicador de Trayectoria en RSE, con el objetivo de monitorear el estado, avance y actuación de cada empresa, desde el enfoque de desarrollo humano sostenible, a través de la generación de valor social, económico y ambiental.

Para el caso de Aguas Regionales EPM, la calificación final del indicador en el año 2022 fue de 87% con 2.616 puntos; es decir que, cumplió al 101% la meta establecida para la vigencia, ¡superándola una vez más!



La evaluación se llevó a cabo mediante el diligenciamiento del instrumento de calificación, el cual consta de un cuestionario de 16 preguntas que lo componen 5 dimensiones: (Principios; Estrategia y planeación; Prácticas; Comunicación y rendición de cuentas; y Asimilación); del mismo modo, 10 aspectos que son respaldados con evidencias y soportes.

Estos resultados positivos reflejan el compromiso de todas las áreas y equipos de trabajo con la sostenibilidad empresarial



SOSTENIBILIDAD



MEDIO AMBIENTE



COMPROMISO SOCIAL



OBJETIVOS



ÉTICA



ECOLOGÍA



¿Sabes qué es el Plan de Compras 2023?

Un plan de compras, es una herramienta que sirve para definir las necesidades de bienes, servicios, consultorías, mantenimientos y obras de Aguas Regionales EPM en un período de un año, con el fin de que los proveedores puedan identificar oportunidades para participar en los procesos de contratación.

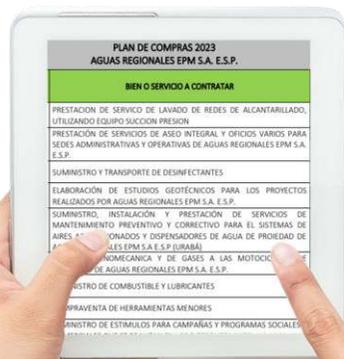
Te invitamos a conocer el Plan de Compras de Aguas Regionales EPM para la vigencia actual, haciendo

Clic aquí

O ingresando a www.aguasregionales.com



#SomosPartedeTi



Ley de Emprendimiento 2069 de 2020

La Empresa Aguas Regionales EPM está comprometida con el bienestar social y la equidad, generando acciones y cumpliendo las leyes que apoyan el emprendimiento, el crecimiento, la consolidación y sostenibilidad de las empresas.

Es por esto que, en sus procesos de contratación dan cumplimiento a la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020, reglamentada mediante el Decreto 1860 de 2021, incluyendo criterios diferenciales, convocatorias limitadas a Mipymes, inclusión de factores de ponderación para empresas de mujeres, incorporación a personas de mayor protección y factores de desempate.

Ante cualquier duda o inquietud, por favor comunicarse con Ana María Orozco Patiño al correo, ana.orozco@aguasregionales.com y/o Mónica María Carmona Zapata al correo monica.carmona@aguasregionales.com



**¡Gracias por Contribuir a la
armonía de la vida para un
mundo mejor!**
